

1. Materia objeto de la investigación estadística.

Se ofrece en este capítulo información relativa fundamentalmente a la producción del sector del libro. Concretamente se ofrecen resultados respecto a los libros inscritos en el ISBN y su tipo de edición, subsectores, lengua de publicación y lengua traducida, precio y diversas características por comunidades autónomas, así como la edición multimedia y en soportes distintos al libro, y datos sobre editores con actividad según su naturaleza jurídica, volumen de producción y comunidad autónoma en la que desarrollan su actividad. Asimismo se proporciona algún indicador de la distribución editorial y del comercio interior del libro.

2. Fuentes de información

La **mayor parte del capítulo** se ha elaborado a partir de los datos de **producción editorial** procedentes de la **Estadística de la edición española de libros con ISBN**, perteneciente al Plan Estadístico Nacional, que elabora la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras españolas del Ministerio de Cultura. Este proyecto utiliza como fuente de información el registro de ISBNs concedidos por la Agencia Española a las publicaciones editadas por los agentes editores españoles. El ISBN identifica la edición de un libro de una editorial concreta y de una edición determinada, haya sido o no impreso en España. Para una correcta interpretación de sus resultados ha de tenerse en cuenta que el ISBN se asigna con anterioridad a la impresión, incluyendo así los proyectos de edición de editores españoles, y que las publicaciones que se registran en la Agencia Española ISBN tienen carácter comercial, por lo que pueden no incluir publicaciones que por distintos motivos no estén a la venta y sean de distribución gratuita. La estadística proporciona asimismo información relativa a los agentes editores. Pueden consultarse más detalles en el apartado correspondiente de www.mcu.es.

Para una correcta interpretación de los resultados ha de tenerse en cuenta que en la **Estadística de la edición española de libros con ISBN** correspondiente a 2007 se ha considerado la nueva definición de libro establecida por la Ley 10/2007 de la lectura, del libro y de las bibliotecas. En la explotación que se presenta los datos correspondientes a años anteriores han sido reelaborados conforme a esta nueva definición.

La información sobre títulos, ejemplares y tirada se ha obtenido de la **Estadística de la Producción Editorial de Libros**, perteneciente al Plan Estadístico Nacional, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La estadística analiza los libros y folletos, siendo el concepto fundamental utilizado en la misma el de *título*. Los datos primarios proceden del Depósito Legal que entrega cada impresor en la Sección de Depósito Legal de la Biblioteca Nacional. Se asigna un número independiente de Depósito Legal a las primeras ediciones, ediciones sucesivas y reimpressiones de cada publicación, ya sea en España como en el extranjero, siempre que haya sido impreso en España. Todas las obras impresas, de distribución gratuita o no, están obligadas a cumplir con el Depósito Legal. Sus detalles metodológicos pueden consultarse en el apartado correspondiente de www.ine.es. Para una correcta interpretación de sus resultados conviene tener en cuenta las diferencias metodológicas entre las estadísticas mencionadas.

Las tablas relativas a la **distribución editorial** se han elaborado a partir de la información incluida en los estudios sobre el perfil del sector de la distribución de libros y publicaciones periódicas, que realiza periódicamente la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones (FANDE). Se trata de un estudio basado en una encuesta cuyo universo a investigar son las empresas distribuidoras de libros y publicaciones periódicas asociadas a las cuatro asociaciones federadas en FANDE. La unidad de información es la empresa distribuidora, aunque forme parte de un grupo empresarial, y es clasificada según el tipo de producto distribuido mayoritariamente, sea el libro o la publicación periódica. Para una correcta interpretación de los resultados ha de tenerse en cuenta que el porcentaje de respuesta de las empresas distribuidoras se sitúa en torno al 60%, cifra incluso muy superior en las empresas con mayor volumen de facturación (más de 18 millones de euros).

Finalmente, los datos relativos a **comercio interior** proceden del estudio *Comercio Interior del Libro en España*, elaborado por la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE), realizado a partir de una encuesta cuyo universo a investigar son las empresas asociadas a FGEE. El universo de dicha encuesta es de alrededor de 700 empresas, con un tamaño muestral de unas 400 unidades, estratificadas según el gremio al que pertenecen y la cifra de facturación de la editorial. Para una correcta interpretación de los resultados ha de tenerse en cuenta que el porcentaje de respuesta de las empresas distribuidoras se sitúa en torno al 55%, cifra muy superior en las empresas con mayor volumen de facturación.

3. Principales conceptos

Libro: A los efectos de la *Estadística de la edición española de libros con ISBN* el concepto de libro es el establecido por la Ley 10/2007 de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Así, se entiende por libro cualquier obra científica, artística, literaria o de cualquier otra índole que constituye una publicación unitaria en uno o varios volúmenes y que puede aparecer impresa o en cualquier otro soporte susceptible de lectura. Se entienden por lo tanto incluidos en la definición de libro los libros electrónicos y los libros que se publiquen o se difundan por Internet o en otro soporte que pueda aparecer en el futuro.

A los efectos de la *Estadística de Producción Editorial elaborada por el INE* se considera libro toda publicación impresa no periódica que consta como mínimo de 49 páginas, sin contar las de cubierta, entendiéndose por folleto aquellas que, siendo del mismo tipo constan de 5 a 48 páginas.

ISBN: Número internacional normalizado para libros que identifica la edición de un libro de una editorial concreta y de una edición determinada. Si la obra se compone de varios volúmenes se asigna un número al conjunto de la publicación y otros números distintos a cada volumen o unidad física individualmente. Cada nueva edición tendrá un ISBN distinto.

Título: Término que designa una publicación impresa, constituida por uno o más volúmenes y que constituye un todo único. Como se desprende de las definiciones anteriores, los conceptos *libros con ISBN* y *títulos* son realidades distintas.

Tirada: Número total de ejemplares impresos de una publicación.

Primera edición: Primera publicación de un texto por una editorial en una colección específica y en un determinado formato.

Reedición: Edición que se distingue de la anterior por algunas modificaciones introducidas en el contenido o en la presentación. Requiere necesariamente nuevo ISBN.

Reimpresión. Impresión repetida de una publicación sobre el mismo molde o matriz de la primera impresión y que, al no incorporar modificaciones que afecten al contenido o presentación no requiere necesariamente un nuevo ISBN.

4. Notas a los cuadros

Nota general. Los datos de libros con ISBN que se incluyen en este capítulo incorporan las reimpressiones. Su montante total es recogido en el cuadro 1.

Nota a los cuadros del 14.1 al 14.6 y el 14.8. Para una correcta interpretación de los resultados ha de tenerse en cuenta que las series han sido reconstruidas conforme a la definición de *libro* derivada de la Ley 10/2007 de la lectura, del libro y de las bibliotecas y, consecuentemente, se han incorporado los libros en soportes distintos de papel.

Nota al cuadro 14.9. La categoría *Otros de Edición electrónica* incluye soportes tales como CD-I, CDV, CD-Photo o disquetes. La categoría *Otros de Otras ediciones* incluye soportes tales como microformas o diapositivas.

Nota a los cuadros 14.12 y 14.13. *Prefijo colectivo:* se asigna a aquellos editores con una actividad ocasional. En el cuadro 14.12, los tramos de 100 a 199 libros, de 300 a 399 y el de más de 700 incluyen cada uno un prefijo colectivo. Estos prefijos colectivos no tienen asignación territorial, por lo que no pueden ser atribuidos a ninguna comunidad autónoma, distribución reflejada en el cuadro 14.13.

Nota a los cuadros 14.15 y 14.16. Los títulos recogidos en estos cuadros recogen únicamente las primeras ediciones y las reediciones. Los ejemplares incorporan también las reimpressiones.

Nota al cuadro 14.20. La clasificación de las empresas según el volumen de facturación anual es la siguiente: Grande (más de 18.000.000 euros); Mediana (entre 2.400.001 y 18.000.000 euros); Pequeña (hasta 2.400.000 euros).

Nota a los cuadros 14.21 y 14. 22. La rúbrica *Otras* comprende *Libros prácticos y Otros*.